



MENDOZA, **11 de mayo de 2022**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 39587/21 caratulado: "*Rodrigo Vega Sánchez s/ Solicitud acreditación del seminario Madera + Diseño Mendoza como materia optativa - FAD*"

CONSIDERANDO:

Que la resolución N° 292/17-C.D. reconoce el seminario denominado "**Workshop Madera]+["** como Materia Optativa/Electiva para las carreras de Diseño Gráfico e Industrial.

Los informes producidos por la Dirección de Carreras de Diseño y de Secretaría Académica de esta Facultad.

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
A CARGO DEL DECANATO
RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- Otorgar al alumno Rodrigo VEGA SÁNCHEZ (Legajo N° 23.107 - D.N.I. N° 36.417.610) de la carrera de Diseño Industrial, Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 4/06-C.S., el reconocimiento académico de la asignatura "**Workshop Madera]+["** con CINCUENTA (50) horas, la que corresponderá a UN (1) espacio electivo del Ciclo de Formación Profesional.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°181


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


PROF. ESP. MARIELA MELÍN LOMBARDI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


D.I. SILVINA MARCIA GONZALEZ
VICEDECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO